



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4129

C/1823/2026

Montevideo, 19 de febrero de 2026

Señor Ministro de Desarrollo Social,
profesor Gonzalo Civila López.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Fernanda Auersperg.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

1

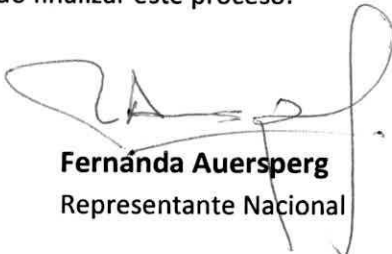
Montevideo, 19 de febrero de 2026.

**Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. se sirva dar trámite al presente Pedido de Informe al Ministerio de Desarrollo Social con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU):

Se solicita al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) se sirva brindar información sobre la situación actual del proceso de traspaso de los centros de INAU de adultos con discapacidad a la órbita del Mides, especialmente si a la fecha resta el pasaje de alguno de estos centros y cuántos, en cuyo caso se solicita se informen los motivos que no han permitido finalizar este proceso.


Fernanda Auersperg
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/2/26	CARPETA N° 18231026
HORA 15:07	ASUNTO N° 4129
FUNCIONARIO 